



1. PROYECTOS DE LEY.

DE VIVIENDA DE CANTABRIA. [11L/1000-0010]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Vox, y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria, número 11L/1000-0010 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 336, correspondiente al día 22 de mayo de 2026), hasta las catorce horas del día 17 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.